



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada sujeto obligado publicara las convocatorias para ocupar cargos públicos garantizando mejores prácticas de participación ciudadana.

A efecto de completar su integración de la administración pública 2022-2025 en el H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la ciudadanía en general, para ocupar las vacantes de servidores públicos en las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, bajo las siguientes bases:

PRIMERA. - REQUISITOS

1. Presentar curriculum y/o solicitud de empleo al H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, manifestando su interés por formar parte de la Administración 2022-2025; indicando el nombre del aspirante, domicilio para oír y recibir notificaciones y, en caso de considerarlo pertinente, autorizar a personas que puedan recibirlas en su nombre y representación; de igual manera señalar teléfono y correo electrónico de contacto en el cual se le puedan hacer notificaciones.
2. Ser ciudadano mexicano mayor de dieciocho años; lo cual deberá acreditarse con cualquier documento oficial (copia certificada de acta de nacimiento, copia de credencial para votar con fotografía o copia de pasaporte) y presentar el documento oficial para su cotejo.
3. Gozar de buena reputación y experiencia profesional en cualquier rama; asimismo, contar con conocimientos en la función pública. Lo cual acreditará el aspirante en su curriculum vitae y documentación soporte. (Solicitud de empleo, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, CURP y RFC)
4. No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o asociación política ni ministro de culto religioso, cuando menos dos años antes de su designación. Ni haber sido condenado por delito doloso. Lo cual acreditará con la sola manifestación firmada bajo protesta de decir la verdad.



SEGUNDA. - RECEPCION DE DOCUMENTACION

La entrega de documentación deberá efectuarse en el domicilio oficial del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, ubicado en avenida Miguel Hidalgo s/n esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, código postal 94740, Camerino Z. Mendoza, Veracruz., en horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

TERCERA. - PLAZOS

El periodo de recepción de documentos será durante 10 días naturales que comenzarán a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablero de anuncios del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz.

CUARTA. - CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez concluido el plazo de recepción de documentos, de entre los aspirantes que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, el Presidente, Secretario, Tesorero, Director de obras y Jurídico; se elegirá en un plazo no mayor de 2 días hábiles a los nuevos integrantes de las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza.

QUINTA. - NOTIFICACION DE LA DESIGNACIÓN

Las notificaciones de las designaciones a los aspirantes seleccionados deberán efectuarse en la dirección de correo electrónico o domicilio señalado para tal efecto.

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos serán resueltos por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza.

SÉPTIMA. – PUBLICACIÓN

Publíquese en el tablero de anuncios del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y notifíquese a la Tesorería Municipal.

OCTAVA. - VIGENCIA

La presente convocatoria entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación en el tablero de anuncios del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza.



NOVENA. – DECLARATIVA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, lo cual tiene fundamento en los artículos 80, fracción VIII; y 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su finalidad es la de documentar e integrar el registro de participantes de la convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento para ocupar cargos públicos y verificar el cumplimiento de requisitos señalados; el uso de los datos personales es exclusivamente para las identificación de los participantes, registro, contacto y entrega del fallo correspondiente y solo podrán ser transmitidos por los supuestos previstos en la Ley 316 para la Tutela de los Datos personales en el Estado de Veracruz. Los datos solicitados en el apartado de requisitos de la presente convocatoria es obligatorio y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite para participación, o puede tener problemas en este por inexactitud de los datos.

Asimismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel básico y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable de los datos personales es el Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, quien está obligado o facultado para responder las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de la revocación del consentimiento es en avenida Miguel Hidalgo s/n esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, código postal 94740, Camerino Z. Mendoza, Veracruz. El interesado podrá dirigirse a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la ley 316 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, al teléfono 272 7267035.

Camerino Z. Mendoza, Veracruz, a 26 de mayo de 2022.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. GERARDO MARTINEZ MONTESINOS
OFICIAL MAYOR

